Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 110/14 de fecha 11 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 110-002/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA - SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1599/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA - SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0282-2014-000200, de fecha 16 de mayo de 2014, la Jefatura del Servicio de Neurología, solicitó a la Jefatura de Medicina Interna la compra urgente de insumos para diagnósticos para el Área de Neurorradiología;

Que, por Nota Interna de fecha 02 de junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA", fundamentando que el mismo permitirá una rápida cobertura en los insumos para las angiografías diagnósticas de urgencia, destacando que se ha solicitado un aumento del 20% en el marco de la LPN N° 17/13. La solicitud de llamado a licitación fue recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 25 de junio de 2014;

Que, por Memorando PR/DBS/TC/N° 897/14, de fecha 15 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 278.184, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA - SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 010306/14, de fecha 24 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad para el presente Ejercicio por el monto de G. 183.700.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos mil), y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1862/14, de fecha 24 de julio de 2014;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

11 DIC 2014

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 110/14 de fecha 11 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 110-002/14

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1104/14, de fecha 08 de agosto de 2014, la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Gestión Médica Administrativa a efectos de que en su calidad de Unidad Solicitante conste su visto bueno, conformidad y rúbrica sobre dicho documento; la cual fuera posteriormente recepcionada para proseguir con los trámites administrativos pertinentes, en fecha 11 de agosto de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 069-009/14, de fecha 14 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA -SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1779/14, de fecha 22 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone en conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA";

Que, por Notas N° 770/14 al 774/14, de fecha 8 de setiembre de 2014, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., FACK FACK S.R.L., CODEX S.R.L., SALUMAX S.A. y PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 105-010/14, de fecha 02 de diciembre de 2014, se ratificaron las Adendas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y se aprobó la Aclaración N° 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA";

Que, por Resolución C.A. N° 105-024/14, de fecha 02 de diciembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 7, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN N° 110-002/14

DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA";

Que, según Acta N° 0165/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las firmas:
1. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC 80026564-5: Según lista de precios cotizó por G. 69.100.000- (Guaraníes sesenta y nueve millones cien mil), IVA Incluido, que corresponde al total de los precios unitarios. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.032401/000;

2. SALUMAX S.A. – RUC 80018828-4: Según lista de precios cotizó por G. 121.840.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido, que corresponde al total de los precios unitarios. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.700.000.- (Guaraníes tres millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.39[illegible]0.- Cuenta con endoso 1;

Que, por Nota de fecha 10 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA – SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA", recomendando adjudicar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Chaco Internacional S.A., de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA - SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 110/14 de fecha 11 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 110-002/14

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% de IVA a aplicar
1	9494 *	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPÓN/CHILE/BÉLGICA	50	360.000	18.000.000	10%
2	9493-2*	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPÓN/CHILE/BÉLGICA	50	390.000	19.500.000	10%
3	9513	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPÓN/CHILE/BÉLGICA	75	300.000	22.500.000	10%
4	9514-1	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPÓN/CHILE/BÉLGICA	25	300.000	7.500.000	10%
5	9885	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.035"	Unidad	Unidad	TERUMO	JAPÓN/CHILE/BÉLGICA	20	80.000	1.600.000	10%
									G.	69.100.000	

Monto Total Adjudicado – LCI N° 46/14: G. 69.100.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cien mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato respectivo, y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada y a la no adjudicada, solicitando las documentaciones necesarias para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con au del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - masiglas

RESOLUCIÓN N° 110-002/14

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - martigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.